



DECRETO N° **1839** - 1

TEMUCO, **18 DIC 2023**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.12.2023; presentada por BANCO SANTANDER CHILE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:  
Contribuyente

Nombre : BANCO SANTANDER CHILE  
Rut : 97.036.000-K  
Dirección Particular :   
Patente  
Rol : 2-18164  
Actividad Económica : BANCO  
Código Actividad : 641.910  
Dirección Comercial : CLARO SOLAR N°757, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal :  
Rut : -  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 00128-0007  
Fecha de Solicitud : 05.12.2023  
N° Solicitud : 225  
Email :   
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/ppf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Por Orden del Alcalde"  
NURIA BELTRAN HUENULAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2833420